



**EXPEDIENTE N° 2020-0017222**

**Remitente :**

PERSONA JURÍDICA-GOBIERNO REGIONAL CUSCO

**Destinatario :**

**Con copia:**

**N° folios:**

3

**Recibido:**

**N° Anexos:**

13/07/2020

**Referencia:**

**Registrador:**



**Observación:** Enviado vía correo electrónico.

Consultas: [www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)  
Teléfonos: (51) 1 - 219 - 7000

**Nota:** La recepción NO da conformidad al contenido.





# GOBIERNO REGIONAL CUSCO GOBERNATURA REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



Cusco, 13 JUL. 2020

Exp. 2020-0017222

OFICIO N° 292 - 2020 - GR. CUSCO/GR

**SEÑOR:**

**VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS**

**PRESIDENTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Lima.-**

**ASUNTO : Solicitud autorización para cuarentena obligatoria focalizada en la Provincia de La Convención- Departamento de Cusco frente a la situación actual a consecuencia del COVID 19**

**REF.** : Oficio N° 333/2020-A-MPLC  
Oficio N° 010-2020-COC-19/C

## **DE MI CONSIDERACIÓN:**

Previo un atento y cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de informar que mediante los documentos de la referencia que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención y el Presidente del Comando de Operaciones Regional COVID-19 respectivamente, están solicitando de manera urgente la necesidad de implementar una inmovilización social obligatoria focalizada en la Provincia de La Convención, a causa del incremento en la última semana de casos COVID-19 en esa provincia.

Por lo que solicito a su Despacho, y de acuerdo al art. 14 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, se considera la Inmovilización Social Obligatoria Focalizada en la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco, en forma urgente.

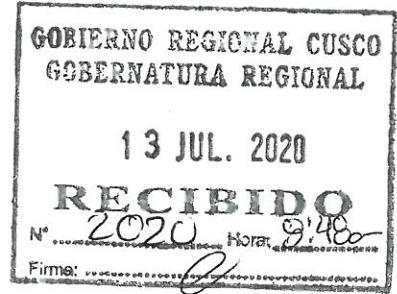
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
Jean Paul Benavente García  
GOBERNADOR REGIONAL

Adjta.: 02 folios

JPBG/mma



Cusco, 10 de julio de 2020

OFICIO N° 010-2020-COC-19/C

Señor:

Mgt. Jean Paul Benavente García  
Gobernador Regional  
Ciudad. -

1000

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACION Y LA GESTIÓN PARA EMISIÓN DE DECRETO REGIONAL PARA CUARENTENA EN PROVINCIA DE LA COVENISIÓN  
REFERENCIA : OFICIO N° 333/2020-A-MPLC

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR, modificado con Decreto Regional N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, la Municipalidad Provincial de la Convención, con Oficio N° 333/2020-A-MPLC solicita de manera urgente la necesidad de implementar una INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA focalizada en la provincia de La Convención. Por otra parte, debido al incremento inusitado de casos COVID en la provincia de la Convención en la última semana. Se solicita a su Despacho la emisión de un Decreto Regional para facilitar la ejecución de un “Martillazo Epidemiológico”, que consiste en un conjunto de medidas de cuarentena, incluyendo un cerco epidemiológico, de cuarentena y distanciamiento social extremo que serían aplicables a distritos fase 3, con proyección a fase 4 entre el 14 y el 23 de julio. En virtud de ello, se envía las modificaciones al Decreto Regional para que se evalúe y emita el Decreto Regional correspondiente.

Adicionalmente, se adjunta la propuesta de Ordenanza Regional para limitar la Transitabilidad de las personas. Agradeciendo anticipadamente su atención al presente; y sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19**

*Trabajemos  
Integridad*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la universalización de la salud"  
"Año de la Productividad y Consumo del Café Convenciano"

OFICIO N° 333/2020-A-MPLC

SEÑOR : JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA  
Gobernador Regional del Cusco

Cusco

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN Y/O GESTIÓN PARA CUARENTENA  
ABSOLUTA EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN

REF. : Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 01 de julio del 2020

Quillabamba, 06 de julio del 2020

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GOBERNATURA REGIONAL

06 JUL. 2020

RECIBIDO  
T030 Horas 12:27

De mi mayor consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar mis saludos a nombre de la Municipalidad Provincial de La Convención, Región Cusco; al mismo tiempo, comunicarle que los casos positivos de COVID en nuestra provincia de La Convención y sus 14 distritos, suman 650 y una decena de fallecidos; por lo cual, a sugerencia del Hospital de Quillabamba, Red de Salud La Convención y la Subprefectura Provincial, se hace de urgente necesidad implementar una "CUARENTENA ABSOLUTA O RÍGIDA" focalizada en la provincia de La Convención, teniendo las siguientes fechas como sugerencia:

- 17 de julio al 23 de julio del 2020 ó
- 27 de julio al 01 de agosto del 2020.

Por lo manifestado, solicitamos a Ud. realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes de carácter nacional, la implementación de dicha medida.

Agradeciendo por su atención, me valgo del presente para reiterarle mi deferencia personal y consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

